

## MESA SECTORIAL DE TUTORÍAS

En relación a la Mesa Sectorial celebrada el día de ayer martes 04 de abril de 2017, se acordó en la relación a las tutorías del personal de nuevo ingreso lo siguiente:

- A propuesta de UGT la **duración** de las mismas será de 1 mes durante 2 horas al día, sin distinción de cuerpos.
- Se dará como **compensación** al tutor 6 días de libranza, que tendrán la consideración de asuntos particulares. Por este sindicato se hizo constar que no iba a negociar más la compensación por días de libranza sino que fuera compensada la tutoría por la correspondiente retribución económica que se acuerde.
- Las solicitudes de tutor podrán **presentarse directamente ante la Dirección General desde ya hasta el viernes 07 de abril a las 14:00 horas**.
- Los Auxilios serán tutorizados por otros Auxilios, los Tramitadores por otros Tramitadores, y en su defecto por Gestores y los Gestores por otros Gestores, y en su defecto por Tramitadores. Todos ellos preferentemente del mismo órgano judicial/fiscal, y en su defecto por tutores de la misma jurisdicción.
- Podrán ser tutores indistintamente personal titular o interino, siendo preferente en el caso de que haya más de una solicitud, el más antiguo en el órgano judicial/fiscal, en caso de empate el más antiguo en la administración, y en caso de empate preferentemente el titular al interino.
- En el caso de que haya una petición consensuada por dos tutores se dividirán la tutoría y la compensación

En otro orden de cosas instadas por UGT.- En relación a las **devoluciones del correo**, se informa por la Dirección General que el contrato se ha renovado con Correos por lo que no debe repetirse nuevamente esta situación no deseada.

En relación a la **recuperación/renovación de las claves de acceso al pc/Atlante**, a raíz de los escritos presentados por UGT ante la Dirección General denunciando el hecho de que se esté solicitando el móvil particular de los funcionarios de justicia para tal menester **como único sistema**, ya que habían otro sistemas alternativos perfectamente válidos, como son las preguntas secretas u otro mail alternativo, se ha informado por el Director General que se ha solicitado información a la Dirección de Telecomunicaciones para que procedan a explicar la situación y permitir sistemas alternativos. Igualmente se ha solicitado que dicha situación no vuelva a producirse ya que ningún funcionario de justicia debe verse obligado a adquirir un móvil si no quiere, o por ejemplo dar explicaciones si no tiene el móvil consigo, lo tiene roto, o simplemente tener la línea suspendida, indicando que si en el plazo de tres días no se resuelve el problema de acceso a distintos funcionarios afectados se presentará denuncia ante la Agencia de Protección de Datos.

**05/04/2017**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-208761 / 683-466918  
Fax 922-849272  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423  
Fax 928-429785  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Arrecife  
ugtjusticiaArrecife@gmail.com